



DECRETO N°

4667

TEMUCO,

12 NOV. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente
ALEX ARNOLDO SANCHEZ MUÑOZ, RUT: [REDACTED]

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 1101, de fecha 05.11.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que; "Revisados los antecedentes del caso, se verificó que el automóvil PPU UNICA [REDACTED] pagó Permiso de Circulación año 2025 en forma errónea, por error en el SISTEMA SMC".

2. Los certificados de Tesorería Municipal N°326 y N°327 de fecha 10.11.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8838781 y N°8856016, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **ALEX ARNOLDO SANCHEZ MUÑOZ.**
RUT : **[REDACTED]**
MONTO A DEVOLVER : **\$69.760**
CUENTA CORRIENTE : **[REDACTED] del BANCO ESTADO**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **PAGO ERRONEO PPU [REDACTED] AÑO 2025
(ERROR EN SISTEMA SMC COBRA DEMAS)**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 69.760.-
--------------------	-------------------------	-------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/HNA/

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS